

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se deberá especificar cómo se atenderán las mismas. Es decir, cómo incorporarán aquellas recomendaciones factibles de realizarse relacionadas con el diseño, la planeación estratégica, la cobertura y focalización, la operación, los procesos, etc., según sea el caso.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa	El Pp S190 [...] "Becas de posgrado y apoyos a la calidad" tiene como objetivo contribuir a que el capital humano acceda a oportunidades de fomento, formación, consolidación y vinculación en diversas áreas del conocimiento [...]	Si bien, actualmente esa es la definición que se encuentra en las Reglas de Operación Vigentes del Pp. S190, es importante precisar que, en esta gestión del Conacyt se prefiere hablar de comunidad científica y de conocimiento más que de formación de capital humano , justamente porque se busca poner el énfasis en aspectos de pertinencia, responsabilidad social e incidencia en la resolución de los grandes problemas nacionales en cada uno de los Programas que se implementan desde el Conacyt. En ese sentido, se ha modificado la expresión " capital humano altamente calificado " como definición de un activo intangible de una empresa u organización, para adecuar la formación del recurso humano a las exigencias nuevas de la Sociedad del Conocimiento y, en este caso particular, a la comunidad científica y de conocimiento que impone no solo nuevas condiciones de cercanía a las culturas, sino que a nuevas formas de mercado, que exigen optimizar el recurso humano y, con ello, aumentar la competitividad en dicho	Actualización de las Reglas de Operación del Pp. S190.

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

		mercado y consecuentemente las posibilidades de mejor desarrollo y más altos estándares de vida promedio para la población.	
Cobertura	Definición de Población Objetivo: Población total [...] para la consolidación del capital humano de alto nivel que en un periodo determinado manifestó la intención [...]	Similar al punto anterior, es importante poder replantear la población objetivo: en lugar de hablar de capital humano de alto nivel , hablar de comunidad científica y de conocimiento	Actualización de las Reglas de Operación del Pp. S190.
Análisis del Sector	No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019	El seguimiento de este Indicador Sectorial está a cargo de la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional.	No existe.
Fortalezas y/u Oportunidades	Sí bien el Programa cuenta con la metodología para determinar las metas, esta no precisa las fuentes de información ni los cálculos de las metas.	El Programa sí precisa las fuentes de información de donde extrae los componentes (numerador y denominador) de cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp. S190. Estas fuentes de información corresponden, de acuerdo con el indicador, a los registros administrativos o listados de Becas Vigentes, Nuevas o Administradas. En algún indicador, se alude como fuente de información al Decreto de Presupuesto de egresos de la federación. Sería importante entablar un diálogo con los evaluadores para comprender mejor la observación.	No existe.
Debilidades y/o Amenazas	D1). No hay vinculación entre el objetivo del nivel de propósito con el objetivo plasmado en las Reglas de Operación, situación que es observable por los órganos fiscalizadores.	Este hallazgo contribuye a reforzar la idea de actualizar las Reglas de Operación del Pp. S190.	Actualización de las Reglas de Operación del Pp. S190.
	D2). Los diferentes documentos normativos del Programa no están vinculados a los objetivos prioritarios de la actual administración, por lo que no se identifica a qué objetivo superior está asociado el programa.	Se realizarán los diagnósticos para determinar los documentos normativos del Programa por actualizar.	Actualización de las Reglas de Operación del Pp. S190.
	A). El presupuesto autorizado puede ser modificado a la baja, con lo que se podría limitar el número de becas y apoyos otorgados.	La asignación presupuestal al Pp. S190 es facultad del Congreso de la Unión, por lo que la estimación de las becas y apoyos a otorgar se realizan en función con lo asignado en el año fiscal que corresponda.	No existe

Recomendaciones	1. Revisar las Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con la intención de que haya concordancia con las Reglas de Operación del Programa.	Es importante que haya un intercambio de ideas entre el equipo evaluador y responsable del Programa para tratar de comprender mejor esta recomendación con el fin de determinar acciones precisas que permitan realizar dicha concordancia.	
	2. Vincular los diferentes documentos normativos a los objetivos y estrategias de la actual administración.	Se realizarán los diagnósticos para determinar los documentos normativos del Programa por actualizar.	
	3. Si bien el Programa cuenta con un documento en el que explica cómo se determinan las metas, este debe ser más claro y preciso sobre las fuentes de información y el cálculo de las metas, deberá ser actualizado cuerdo con la MIR vigente.	Se realizará la revisión del documento con el fin de establecer acciones para actualizarlo a la MIR vigente del Pp. S190	Actualización del documento para explicar cómo se determinan las metas en el marco de la MIR vigente del Pp S190.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a: i. los resultados de la evaluación, ii. al proceso de evaluación, iii. al desempeño del equipo evaluador y iv. a la coordinación del CONEVAL, destacando las ideas más relevantes.

Respuesta: La evaluación permite contar con información relevante acerca del desempeño de los programas gubernamentales. Sin embargo, el proceso de Evaluación podría mejorar en el sentido de incorporar dentro de este proceso mecanismos de intercambio con los responsables directos de los Programas. Lo anterior, debido a que muchas veces quedan espacios de dudas con relación a la operación del Programa evaluado, que no son sencillos de discernir a través de la revisión documental. Asimismo, es importante tratar de identificar mecanismos que minimicen, en la medida de lo posible, el desfase que potencialmente puede existir entre los resultados que derivan de una evaluación con base a una Matriz de Indicadores para Resultados que no necesariamente se mantiene vigente al momento de elaborar la Ficha de Monitoreo y Evaluación. Particularmente, en el caso del Pp. S190 se tomó como referencia la MIR del Pp. S190 de 2019, misma que, durante el 2020, ya no siguió vigente. Asimismo, también se debe considerar un intercambio de ideas, expost evaluación, entre el equipo evaluador y responsable del Programa con el fin de que, de manera conjunta, se pueda comprender mejor las recomendaciones y, establecer acciones precisas para dar atención y, eventualmente, seguimiento, a las mismas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

Respuesta: Sin comentarios.